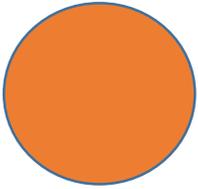


Vida del Mar - 15 de febrero de 2021

Directrices generales según el protocolo Covid

Riesgo Semáforo para Colima - NARANJA

Además de las actividades no esenciales, pueden realizar operaciones con el 30 por ciento de su personal teniendo en cuenta a los que corren mayor riesgo. Los espacios públicos tendrán capacidad reducida.



- No existen restricciones generales para la ocupación de un condominio por parte de un **propietario**. Un condominio ocupado por un propietario está permitido para familias y / o invitados siempre que la ocupación total no exceda de cinco (5) personas en un condominio de una habitación y ocho (8) personas en un condominio de dos habitaciones.
- No se permiten alquileres a corto plazo. Cada unidad de alquiler debe tener un contrato de arrendamiento firmado por un mínimo de un mes de ocupación continua. El contrato de alquiler / arrendamiento debe enviarse a la administración una semana antes de la fecha de ocupación y debe cumplir con las reglas de ocupación. No se puede alquilar ninguna unidad hasta que todas las cuotas estén pagadas en su totalidad y al día.

- **Todos los protocolos de seguridad establecidos en Vida del Mar permanecerán vigentes con grupos de no más de 36 personas, con cubre bocas y practicando el distanciamiento social al participar en actividades grupales.**

Las actividades deben limitarse solo a los ocupantes de Vida. Todos los patrocinadores de actividades grupales deben completar la solicitud de Uso de áreas comunes en la oficina y cumplir con todas las reglas enumeradas en ese formulario.

Las actividades dentro de las unidades de condominio deben limitarse a no más de 10 personas.

Propietarios, inquilinos e invitados

- Revisión sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar por primera vez a Vida.
- Uso de cubre bocas y distanciamiento social en pasillos, pasillos, áreas de piscinas y otras áreas comunes.
- Minimice el uso de áreas públicas, como piscinas, durante al menos dos (2) semanas después de la llegada.

Visitantes

- Revisión sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar por primera vez a Vida.
- Uso de máscaras y distanciamiento social en pasillos, pasillos, áreas de piscinas y otras áreas comunes.
- Debe salir de Vida antes de las 10:00 pm del mismo día de la visita.

Empleados

- Controles diarios de temperatura; Use cubre bocas cuando esté cerca de otras personas.
- Las camaristas deben usar cubre bocas dentro de los condominios ocupados.
- El personal de la oficina debe usar cubre bocas cuando interactúe con otros. Los empleados y visitantes deben aplicar con frecuencia desinfectante de manos cuando interactúan con otros.

Contratistas externos y proveedores de servicios

- Revisión sobre estado de salud y control de temperatura al ingresar a Vida.
- Debe observar el distanciamiento social y usar cubre bocas cuando esté cerca de otros.
- Debe usar la camisa / uniforme del color requerido para ayudar con la identificación.

Sanciones por incumplimiento de las directrices

- Propietarios, invitados, visitantes: advertencia inicial y luego se les pide que abandonen el área o Vida tras la segunda infracción.
- Los trabajadores serán acompañados fuera de la propiedad y no se les permitirá volver a entrar hasta que se comprometa con el cumplimiento de este protocolo
- Los contratistas advertidos y pueden ser removidos.
- Las acciones flagrantes que ignoren las pautas y advertencias pueden recibir una multa de hasta \$ 1,000 pesos por cada infracción después de la advertencia inicial. Esto incluye el incumplimiento de todos los protocolos enumerados anteriormente.